

Amundi Funds

Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-68.806

Luxemburgo, 9 de febrero de 2012.

Estimado accionista,

El Consejo de Administración (el "Consejo") de Amundi Funds (en adelante, la "Sociedad") ha aprobado realizar las siguientes modificaciones en el Subfondo "Amundi Funds Absolute Volatility Arbitrage"¹:

1. Modificación de la política de inversión del Subfondo

Con efecto a partir del 15 de marzo de 2012, se modificará la política de inversión del Subfondo "Amundi Funds Absolute Volatility Arbitrage" para precisar que el objetivo es conseguir una rentabilidad anual superior a la del EONIA capitalizado, una vez deducidos los gastos. Con el fin de utilizarlo como indicador, dado el presupuesto de riesgo del Subfondo (VaR 4%), se prevé que la rentabilidad anual sea superior a la del EONIA + 2%, con un horizonte mínimo de inversión de dos años.

2. Modificación de la comisión de rentabilidad en las clases de acciones IE, IHG, ME, AE, SE, FE y H

Con efecto a partir del 15 de marzo de 2012, el gestor de inversión tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad calculada tomando como base los nuevos Periodo de Observación, Objetivo de Rentabilidad y Comisión de Rentabilidad que se indican en la tabla siguiente:

	Comisión de Rentabilidad hasta el 14 de marzo de 2012 (inclusive)	Comisión de Rentabilidad a partir del 15 de marzo de 2012 (inclusive)
Clases de Acciones	IE, IHG, ME, AE, SE, FE y H	
Periodo de Observación	El Periodo de Observación para las Comisiones de Rentabilidad empieza el 1 de julio y acaba el 30 de junio del año siguiente.	El Periodo de Observación es como mínimo de un año y como máximo de tres años. El mecanismo aplicado para determinar la duración del Periodo de Observación es el siguiente: - Al final del primer año, la comisión de rentabilidad devengada con respecto a la Clase de Acciones correspondiente se percibe definitivamente. Comienza un nuevo Periodo de Observación que parte de cero. - Si la comisión de rentabilidad no se devenga al final del primer año, el Periodo de Observación continúa durante un segundo año. Al final de este segundo año, la comisión de rentabilidad devengada se percibe definitivamente. Comienza un nuevo Periodo de Observación que parte de cero. - Si la comisión de rentabilidad no se devenga al final del segundo año, el Periodo de Observación continúa durante un tercer año. Al final de este último año, comienza un nuevo Periodo de Observación que parte de cero independientemente de que se perciba o no la comisión de rentabilidad.

¹ Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE, IE, H e SE.

Objetivo de Rentabilidad	EONIA + 2%	EONIA GBP 1-Month LIBOR (para las clases de acciones con cobertura en GBP: IHG)
Comisión de Rentabilidad	30%	15%

Si no está de acuerdo con estas modificaciones puede solicitar el reembolso de sus acciones, sin comisión de reembolso, durante los treinta días siguientes al envío de esta carta.

El último Folleto de la Sociedad está disponible, sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad.

Si necesita más información, le rogamos que se ponga en contacto con nuestros representantes locales.

Atentamente,

El Consejo de Administración